



Córdoba, 24 de mayo de 2011

VISTO:

Que los días 07, 08, 11, 15, 18, 19 y 20 del mes de abril del corriente año, la Sra. Decana de la Facultad de Odontología mantuvo reuniones con los Secretarios de la Casa para tratar diversos temas de trabajo concernientes al ciclo lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión se adquirieron diversos productos alimenticios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Strega el importe de \$253 (Pesos: doscientos cincuenta y tres), a la firma Jumbo Retail el importe de \$76,90 (pesos: setenta y seis con noventa centavos) a la firma Delicity el importe de \$27.50 (pesos: veintisiete con cincuenta centavos) a la firma Perikos el importe de \$29.60 (pesos: veintinueve con sesenta) a la firma El caucel el importe de \$131.75 (pesos: ciento treinta y uno con setenta y cinco centavos) en concepto de los gastos que demandaron las diversas reuniones de trabajo realizadas los días 07, 08, 11, 15, 18, 19 y 20 del mes de abril del corriente año.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario de Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIANI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 159